

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOBA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcoba, en sesión ordinaria celebrada el día 29/06/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

- Alta en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	609	Adquisición bienes destinados al uso general.	0,00	20.000,00	20.000,00

- Baja en Concepto de Gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	226	Fiestas populares y festejos	63.319,78	20.000,00	43.319,78

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcoba, a 1 de julio de 2021.- El Alcalde. Pedro José Escudero Hidalgo.

Anuncio número 2196